

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 7 de diciembre de 2020

A Despacho.



ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2018-00133-00
AUTO INTERLOCUTORIO. 1210

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Diciembre Diez (10) de dos mil veinte (2020)

En conocimiento de la parte demandante GERMAN GARCÍA MÉNDEZ, lo informado por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD Y CONTROL DE GARANTÍAS DE SABANETA –ANT- en Oficio N°2020-741 del 3 de diciembre de esta anualidad, relacionado con el registro de embargo de remanentes, dentro del proceso ejecutivo allí tramitado con radicado 05631408900220190006200, siendo demandante LUZ ELENA ACOSTA ARANGO Y/OS. y demandado ANTONIO JOSÉ SIERRA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 163 del 11 de diciembre de 2020



ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO